

## **RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2022**

### **- PLAN PARA LA RETENCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR -**

De conformidad con lo establecido en el Apartado 3 de la *Convocatoria 2022 del Plan para la Retención de Talento Investigador*, la Comisión de Planificación Académica y Profesorado, en su sesión celebrada el 21 de abril de 2022, a la vista del informe emitido al respecto por la Comisión de Investigación (sesión de 30 de marzo de 2022), resolvió dicha Convocatoria con la dotación de cuatro plazas de Profesor Ayudante Doctor, una de ellas para áreas de Humanidades –al no existir más aspirantes para estas áreas- y las otras tres para áreas de Ciencias. En consecuencia, se asignan las plazas a las áreas de *Economía Aplicada* (Departamento de Economía), *Tecnología Electrónica*, *Histología* y *Química Analítica*, a la vista de las solicitudes presentadas por D. Jens Peters, D. David Barrera Villar, D<sup>a</sup>. Bárbara Pérez Köhler y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Prado García Aparicio, respectivamente.

La presente resolución agota la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR,  
(documento firmado electrónicamente)

Sebastián Sánchez Prieto

<b>Código Seguro De Verificación</b>	40Ze9yaDfz6WIXwUCz7CzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	27/04/2022 12:31:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/40Ze9yaDfz6WIXwUCz7CzQ==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/40Ze9yaDfz6WIXwUCz7CzQ==</a>			